

DECRETO EXENTO N° 3623/2022
MARIA ELENA, 02-12-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La carta solicitud de fecha 30 de noviembre del 2022, enviado por ALEJANDRO ROZAS ARAYA, Presidente de la Asociación de Bailes Religiosos Salitre del Carmen de María Elena, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita cierre de calle, la finalización del Mes de María (Solemnidad de la Inmaculada Concepción).

DIA	HORARIO	LUGAR
10 de diciembre del 2022	15:00 a 21:30 hrs	Balmaceda con carrera, calle Latorre e Ignacio Carrera Pinto frontis Parroquia San Rafael Arcángel

- 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N°1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

1 AUTORIZASE, Cierre calle, según Visto N°1 del presente Decreto.

2 AUTORIZASE, cierre de Calle:

DIA	HORARIO	LUGAR
10 de diciembre del 2022	15:00 a 21:30 hrs	Balmaceda con carrera, calle Latorre e Ignacio Carrera Pinto frontis Parroquia San Rafael Arcángel

3 OFICIASE, al Departamento de Obras, para su ejecución y cumplimiento.

4 OFICIASE, a Carabineros de Chile, Tenencia María Elena, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/cba
DISTRIBUCION: